

CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES

DECLARACIÓN FINAL

1. Los representantes de los Consejos Económicos y Sociales (CES) e Instituciones similares, junto con representantes de las organizaciones socio-profesionales de los socios euromediterráneos que no disponen de CES o instituciones similares, reunidos en Liubliana, Eslovenia, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2006, expresan su vivo agradecimiento al Consejo Económico y Social de la República de Eslovenia por su hospitalidad y su contribución al éxito de la cumbre. Destacan su importancia, habida cuenta de que se trata de la primera vez desde la última ampliación que una Cumbre Euromediterránea de CES e Instituciones similares se celebra en un nuevo Estado miembro de la Unión Europea.

Los participantes:

En relación con la Asociación Euromediterránea y la Política Europea de Vecindad

2. Toman nota de las conclusiones de la Cumbre Euromediterránea de Jefes de Estado de Barcelona de noviembre de 2005, en particular de las disposiciones relativas al desarrollo del papel de la sociedad civil, y celebran la participación de la Presidenta del Comité Económico y Social Europeo en esta cumbre como señal inequívoca del reconocimiento de la actividad de la red de Consejos Económicos y Sociales;

3. se comprometen a tomar iniciativas en estrecha colaboración con las instituciones europeas y los gobiernos de los países socios, para dar a conocer mejor los mecanismos de la Política Europea de Vecindad (PEV) y favorecer una participación más importante de la sociedad civil en la puesta en

práctica de la Asociación Euromediterránea y de la Política Europea de Vecindad. A este respecto, quieren garantizar un seguimiento regular a nivel nacional de la aplicación de estas políticas y presentar los resultados de su trabajo a la Cumbre Euromediterránea de CES e Instituciones similares;

4. se comprometen a proseguir y ampliar sus relaciones de trabajo con las autoridades políticas de la Asociación, la Asamblea Parlamentaria Euro-mediterránea y la Comisión Europea, para garantizar una mayor participación de la sociedad civil a nivel nacional y regional;

5. piden que se garantice una aplicación más ambiciosa de las políticas y objetivos destinados a dar una mayor visibilidad a la Asociación; los CES e instituciones similares están dispuestos a aportar su contribución a esta acción.

En relación con el papel de la sociedad civil y la promoción del diálogo social

6. Se comprometen a favorecer la creación de órganos consultivos de la sociedad civil en los países de la región que todavía no disponen de ellos. Los dos países prioritarios para 2007 serán Jordania y Marruecos;

7. se comprometen a intensificar, bajo los auspicios de la Comisión Europea, sus contactos y relaciones de trabajo con las redes de interlocutores sociales, UMCE y Foro Sindical Euromediterránea, y otras redes socioprofesionales de la sociedad civil, así como con la Fundación Anna Lindh;

8. piden a la Comisión Europea y a los gobiernos de los países socios que garanticen una mejor consulta de la sociedad civil, tanto a nivel regional como a nivel nacional, y favorezcan el desarrollo de programas destinados a fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y las estructuras de diálogo. En este marco, se felicitan del apoyo que concede la Comisión Europea a la continuación del proyecto TRESMED. Este proyecto, gestionado por el Consejo Económico y Social de España, fomenta el desarrollo de la función consultiva en la región;

9. piden a las autoridades de la Asociación que garanticen el refuerzo y la promoción del diálogo social en los países socios mediterráneos y presten su apoyo a las iniciativas tomadas por la OIT en este ámbito. A tal fin, proponen que la próxima presidencia eslovena del Consejo de la Unión Europea (primer semestre de 2008) organice una conferencia tripartita sobre los avances en el diálogo social;

10. se congratulan por la organización, conforme a la demanda que formularon en la última cumbre, durante la presidencia alemana del Consejo de la Unión Europea, de una conferencia euromediterránea sobre el empleo y el diálogo social en la región euromediterránea en marzo de 2007.

En relación con la situación en Oriente Próximo

11. Condenan toda forma de violencia, terrorismo e intolerancia y destacan el sufrimiento inaceptable de las poblaciones civiles en Oriente Próximo, incluido el Líbano y los Territorios Palestinos. Hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos de reconstrucción en el Líbano para garantizar la recuperación económica y la paz social, y para tomar las medidas necesarias que permitan mejorar las condiciones de vida en los Territorios Palestinos;

12. recuerdan la urgente necesidad de garantizar el respeto de la dignidad humana y, en particular, de que la lucha contra la pobreza sea una de las prioridades políticas de la Asociación;

13. piden que la Unión Europea, por mediación, en particular, del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, la Comisión Europea y los Estados miembros, tome iniciativas sólidas para favorecer la creación de una paz global, justa y duradera en la región.

En relación con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

14. Se congratulan por las conclusiones adoptadas en la Conferencia Ministerial Euromediterránea de Estambul de los días 14 y 15 de noviembre de 2006 sobre el refuerzo del papel de la mujer en la sociedad y en especial:

14.1. la voluntad de incluir la cuestión de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres en el diálogo que se desarrolla en el marco de los Acuerdos de Asociación y de los Planes de Acción de la Política Europea de Vecindad, asimismo en conexión con los programas y proyectos de la Unión Europea;

14.2. el reconocimiento de la necesidad de reforzar el diálogo y la cooperación entre gobiernos y agentes no gubernamentales en la región euromediterránea, especialmente las asociaciones de mujeres y de jóvenes y las organizaciones socioprofesionales;

14.3. la voluntad de fomentar el papel y de incrementar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, en particular de las asociaciones de mujeres;

15. se comprometen a favorecer la aplicación de estas recomendaciones y en particular a fomentar la representación y la participación de las mujeres en todos los niveles de responsabilidad en las organizaciones socioprofesionales y las demás organizaciones de la sociedad civil;

16. asimismo, se comprometen a proseguir los trabajos sobre la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que abordarán nuevamente con ocasión de las próximas cumbres, y solicitan contribuir de forma directa a las tareas del grupo *ad hoc* de trabajo euromediterráneo encargado de revisar la aplicación del

programa de trabajo que se adoptó en la Conferencia Ministerial de Estambul.

En relación con las políticas en favor de los jóvenes

17. Recuerdan que una elevada proporción de la población de los países socios tiene menos de 25 años, lo que constituye una riqueza para el desarrollo de los países, pero también un peligro para la estabilidad si las condiciones no permiten integrar plena y rápidamente esta gran proporción de jóvenes en la vida económica y social de los países;

18. piden a las autoridades euromediterráneas y a los gobiernos de los países socios que den prioridad a la educación y a la integración de los jóvenes en la vida económica y social;

19. recomiendan que la Unión Europea y los países socios colaboren aún más en los ámbitos de la educación y la cultura garantizando el reconocimiento mutuo de las cualificaciones y favoreciendo una mejor comprensión y una mayor tolerancia de la diversidad de las culturas y religiones, en particular a través de intercambios de jóvenes, promoción de medios de comunicación juveniles y actividades de hermanamiento;

20. se congratulan por las numerosas iniciativas, en varios países socios, para la actualización y modernización de la formación profesional y la enseñanza superior, así como por las iniciativas tomadas por la Fundación Anna Lindh relativas a las escuelas euromediterráneas, los equipos euromediterráneos de jóvenes investigadores, las universidades de verano y los programas de intercambio;

21. reafirman la importancia de desarrollar la creación de empleo para los jóvenes, en particular creando un ambiente propicio para fomentar una mayor inversión directa extranjera y el estímulo a los jóvenes para que creen su propia empresa a nivel local, poniendo a su disposición instrumentos apropiados, como, por ejemplo, los microcréditos;

22. se congratulan por la iniciativa y la puesta en práctica del proyecto MEDA «Educación y formación para el empleo» (ETE) y el reciente

lanzamiento de una red regional para la orientación profesional en los diez países socios;

23. celebran también la iniciativa tomada en el marco del mismo proyecto de dar un apoyo específico a los jóvenes sin empleo en los ámbitos del trabajo independiente y de la creación de microempresas;

24. piden que los representantes de la sociedad civil y, en particular, las organizaciones de jóvenes, sean consultados para la elaboración y aplicación de las políticas y programas relativos a la juventud, en particular en el marco de los Planes Nacionales de Acción de la Política Europea de Vecindad;

25. consideran que convendría realizar nuevos y renovados esfuerzos para mejorar la visibilidad de las posibilidades que se ofrecen a los jóvenes en el marco de la Política Europea de Vecindad;

26. destacan la conveniencia de que los gobiernos brinden su apoyo al desarrollo de las capacidades de las organizaciones de jóvenes en sus respectivos países, procurando al mismo tiempo no menoscabar la autonomía de estas organizaciones representativas.

En relación con la lucha contra la pobreza en los países euromediterráneos

27. Observan que la pobreza es una plaga mundial que afecta a todas las regiones del mundo, incluidas las regiones más desarrolladas, pero en grados distintos y bajo formas variadas;

28. destacan que la lucha contra la pobreza debe encuadrar sus objetivos en la perspectiva de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo establecidos por Naciones Unidas para el periodo 2000-2015;

29. observan que la paz es una condición esencial para el éxito de la lucha contra la pobreza;

30. observan también que el fenómeno de la pobreza y la exclusión social existe tanto en los países de la Unión Europea como en otros países socios mediterráneos;

31. destacan que el concepto de desarrollo no debe limitarse únicamente al crecimiento económico, sino que debe ampliarse a los aspectos sociales, medioambientales y humanos, y tener en cuenta los aspectos redistributivos a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos para todos;

32. reconocen los esfuerzos realizados en cada uno de los países para combatir la plaga de la pobreza;

33. observan también que en los países socios mediterráneos la pobreza afecta más concretamente a las zonas rurales, a las mujeres y a las personas sin empleo; observan también la aparición de importantes bolsas de pobreza en los medios urbanos; observan la aparición de nuevas formas de pobreza: los «trabajadores pobres». Instan a los países socios mediterráneos a buscar nuevos recursos para financiar el Fondo de solidaridad mundial para la erradicación de la pobreza;

34. observan, por último, la aparición de un fenómeno de pobreza extrema que constituye, para sus víctimas, un atentado contra la dignidad humana;

35. observan los efectos negativos del problema de la deuda y el déficit comercial con la Unión Europea en el desarrollo económico de los países del Sur del Mediterráneo;

36. hacen un llamamiento para relanzar la Asociación Euromediterránea centrándose en un objetivo de lucha contra la pobreza que beneficie principalmente a las capas más vulnerables de la sociedad;

37. hacen un llamamiento, en este contexto, para que en la Asociación Euromediterránea se adopte un enfoque generalizado e integrado de la lucha contra la pobreza. Este enfoque debería basarse en la fijación de una serie de objetivos generales, cuya realización dependería de cada Estado miembro de la Asociación sobre la base del método abierto de coordinación;

38. piden que se elaboren políticas que permitan obtener un trabajo decente para todos;

39. piden el desarrollo de sistemas de protección social solidarios y accesibles a todos, que aporten garantías fundamentales en materia de salud y protección de los más vulnerables, en particular de las mujeres, las personas mayores, los discapacitados y los niños;

40. piden el desarrollo de dispositivos de educación y formación permanente para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza;

41. destacan que la eficacia de la lucha contra la pobreza depende en gran parte de la existencia de una buena gobernanza, en particular la lucha contra la corrupción, y, por consiguiente, del funcionamiento eficaz de la Administración pública y su cooperación armoniosa con los interlocutores sociales y demás representantes de la sociedad civil, y también de la participación real de aquellos que sufren directamente una pobreza extrema;

42. destacan que la sociedad civil, y en particular los CES e instituciones similares, deben estar asociados a la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de lucha contra la pobreza.

En relación con la competitividad y cohesión social en el marco de un espacio integrado euromediterráneo¹

43. Consideran que sería conveniente aprovechar la complementariedad entre competitividad y cohesión social en las distintas políticas e iniciativas que se lleven a cabo en el marco de la cooperación euromediterránea, reforzada tras el acuerdo sobre el nuevo programa de acción comunitario 2005-2010;

44. piden que, con el fin de mejorar la competitividad y la cohesión social de la región, los países socios mediterráneos continúen los esfuerzos realizados durante los últimos años en materia de gestión del sector público, de fortalecimiento del Estado de Derecho y de respeto de las libertades fundamentales, y que impulsen medidas que mejoren la gobernanza, como la transparencia y eficacia de la Administración pública, la lucha contra las prácticas corruptas o el fortalecimiento

¹ Sobre este tema se presentará un informe final en la cumbre de 2007.

de la institucionalidad democrática, y sigan adelante con el desarrollo del sector privado y el espíritu empresarial, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, las microempresas y el sector de la economía social;

45. estiman que, para que las migraciones en el área euromediterránea constituyan una oportunidad que beneficie a ambas orillas, las políticas migratorias deberán orientarse de forma más decidida hacia: una gestión de los flujos migratorios temporales y permanentes; la lucha contra las causas de la inmigración y emigración organizadas por redes de tráfico de personas; la integración social y laboral de los inmigrantes, los refugiados y sus familias; y el establecimiento de mecanismos conjuntos que faciliten que las remesas puedan incidir positivamente en el desarrollo de los países receptores de las mismas;

46. proponen que la presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea, que comenzará en el segundo semestre de 2007, incluya como parte de su programa de trabajo la organización de una conferencia sobre *migración y desarrollo*.

En relación con el programa de trabajo 2006-2007

47. Aceptan la oferta del Consejo Económico y Social de Grecia de que la próxima cumbre de 2007 se celebre en Grecia. El Comité de seguimiento para el periodo 2006-2007 estará integrado por los CES de Eslovenia y Grecia, el Comité Económico y Social Europeo, y, para garantizar el equilibrio geográfico, el CNES de Argelia. El Comité de seguimiento, junto con los representantes de la sociedad civil organizada de Marruecos, examinará la posibilidad de celebrar la cumbre de 2008 en Marruecos;

48. deciden que los temas de los informes que serán objeto de debate en la cumbre de 2007 son los siguientes:

a) *la participación de la sociedad civil a nivel local en el marco de la puesta en práctica de los Planes de Acción de la Política Europea de Vecindad y en la perspectiva de un desarrollo equilibrado y sostenible*. El Comité Económico y Social Europeo dirigirá la

elaboración de este informe en cooperación con el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico y Social de Francia, el Consejo Económico y Social de Israel, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Consejo Económico y Social de Palestina;

b) *los factores de competitividad y cohesión social para la construcción de un espacio integrado euromediterráneo*. La elaboración de este informe estará a cargo del Consejo Económico y Social de España en cooperación con el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia y el Consejo Nacional Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Túnez, el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Malta, el Consejo Económico y Social de Grecia y representantes de los medios económicos y sociales de Turquía;

c) *los factores que facilitan el acceso de las mujeres a la vida económica y social y a las cualificaciones de nivel superior*. Este informe, que forma parte del programa de trabajo adoptado en la Conferencia de Ministros celebrada en Estambul los días 14 y 15 de noviembre de 2006 sobre la igualdad de oportunidades, se elaborará bajo la dirección del Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia en cooperación con el Comité Económico y Social Europeo, el Consejo Económico y Social de Francia, el Consejo Económico y Social de Túnez, el Consejo Económico y Social de Palestina, el Consejo Económico y Social de Israel, Consejo Nacional Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de España y la delegación turca del Comité Consultivo Mixto UE-Turquía. En la cumbre de 2007 se presentará un informe intermedio, y en 2008 se presentará el informe final.

Los participantes en la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares se proponen presentar la presente declaración en la 8.^a Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores, los días 27-28 de noviembre de 2006, en Tampere, Finlandia.

